

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2008**

Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 11 de junio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
5. Cuatro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de la Comisión de salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Once de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los

integrantes de la “comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha” de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del Fuero Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus Derechos Humanos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno. Se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de Gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto, que presenta que presenta el

diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio aborde temas de relevancia para la Ciudad y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar el combate a la delincuencia organizada, a proseguir las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea qué criterio se determinó para otorgar un financiamiento millonario al corredor de autos Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México, a través de la leyenda "Visit Mexico City", que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro no vender publicidad para los andenes de las estaciones del Metro relacionada con alcohol y tabaco, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre el programa de "Denuncia por Internet", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta Soberanía sobre el programa de mantenimiento de la carpeta asfáltica y en específico de las obras a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro rindan un informe pormenorizado sobre los costos contemplados en la construcción de la línea 12, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para implementar una campaña interinstitucional de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, a la Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Directora del Instituto de las Mujeres del, Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado en relación a las políticas públicas en materia de detección y atención de cáncer mamario, que

presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso de suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza número 115, en la colonia Del Carmen, Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para solicitar la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el ciudadano Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones de Fomento Económico y Desarrollo Social, para que exponga en forma detallada los criterios que utilizó el comité mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el programa comunitario de mejoramiento barrial, para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial que investigue los Supuestos Actos de Corrupción entre el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila y diversos legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, que remite el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, el montar operativos especiales que

tengan como finalidad el retirar todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan los lugares de estacionamiento en vía pública, que presenta Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas, refuerce la seguridad en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los ciudadanos Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, para que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda el predio ubicado en las inmediaciones de la avenida Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente, en el que se pretende reubicar a habitantes del predio denominado “El Degollado”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo relativo a los deportivos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

30. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades locales, se decrete área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integral en el Bosque de Nativitas en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para exhortar a las Autoridades del Ámbito Federal, realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agroalimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito

Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

32. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33. Con motivo de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

Adjunto al presente me permito enviar para su conocimiento y efectos legales y administrativos procedentes el oficio número ALDFCPI00108, así como sus anexos, suscritos por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Enrique Pérez Correa y Juan Ricardo García Hernández, quienes informan sobre la constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierda.

Cabe mencionar que el contenido de dicho documento se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno durante la reunión de trabajo que se desarrolló con esta misma fecha. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 42 fracción IV, 44 fracción XV, 85, 86, 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12, 14, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente, el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimado diputado Círigo:

Por este conducto y con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados informamos a usted la constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierda. Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Anexo encontrará convenio de constitución, reglamento, así como una ficha técnica que justifica jurídicamente su creación.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, quedamos de usted: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Juan Ricardo García Hernández.

Acuerdo de integración de la Coalición Parlamentaria de Izquierda: Los diputados Juan Ricardo García Hernández, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, comparemos a suscribir el presente acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos:

1.- Derivado de la pluralidad política que existe en la ciudad y que se refleja en la integración de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de diversas fuerzas políticas acordamos impulsar una agenda política común en beneficio de los habitantes de esta ciudad capital de todos los mexicanos.

Que en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 37, 52, 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos nacionales tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y prerrogativas que les son sujetos de obligaciones y deben ajustar su conducta a las disposiciones legales que lo rigen.

Que el artículo 85 de la Ley Orgánica establece que cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos que no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, podrán asociarse en efecto de conformar una Coalición Parlamentaria con la denominación que acuerden previamente.

Que el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece como derecho que los diputados sin grupo parlamentario podrán integrar una Coalición Parlamentaria.

Los diputados Juan Ricardo García Hernández, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa acuerdan: La constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas en los términos y condiciones que prevé la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- Que en este acto los suscritos acuerdan suscribir en todos sus términos el Reglamento Interior, así como la agenda de la Coalición, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertase en forma y parte del presente acuerdo.

Tercero.- Por medio del presente acuerdo los diputados acuerdan nombrar como Coordinador al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y Vicecoordinador al diputado Juan Ricardo García Hernández, quien a su vez fungirá como representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presente acuerdo entrará en vigor una vez comunicada a la Comisión de Gobierno hasta el término de la IV Legislatura del Distrito Federal.

Quinto.- El presente acuerdo podrá ser modificado en cualquier momento.

Dado en la Ciudad de México del Distrito Federal el día 9 de junio del 2008.

Suscriben: Juan Ricardo García Hernández, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia le rogaría dar lectura a los artículos 85, 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura a los artículos 85, 87 y el 15 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Capítulo X.- De los grupos parlamentarios.

Artículo 85.- Los grupos parlamentarios se integran de la manera siguiente:

1.- Cuando menos por 3 diputados que tengan el mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido, los cuales actúan en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas. En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado los diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido.

Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario, pero habiéndose separado el primero se considera sin partido o independientemente.

II del artículo 85.- Cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos que no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria con la denominación que acuerden previamente y siempre que la suma de sus integrantes sea mayor a tres.

La Coalición Parlamentaria podrá constituirse a partir del día siguiente de la conformación de la Comisión de Gobierno, mediante convenio suscrito por los diputados integrantes, éste se equiparará respecto a los derechos, beneficios y/o prerrogativas que esta ley les otorga a un grupo parlamentario.

Para los efectos anteriores, deberá comunicar su constitución a la Comisión de Gobierno, quien lo hará del conocimiento del pleno a la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria posterior a la comunicación.

Las Coaliciones Parlamentarias tendrán acceso a los derechos, beneficios y/o prerrogativas una vez que los grupos parlamentarios hayan ejercidos los suyos.

La integración de la Coalición Parlamentaria sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución de grupo, separación de algunos de sus integrantes, los diputados que dejen de formar parte de la misma perderán los beneficios, prerrogativas y responsabilidades a los que hayan tenido acceso como miembros de dicha Coalición y recuperarán la condición previa a la conformación de ésta, por lo que no podrán integrarse a otro grupo parlamentario.

El artículo 87 dice: Los grupos parlamentarios deberán comunicar al Pleno a través de la Comisión de Gobierno de la constitución, integración y coordinación, igualmente procederán cuando se sustituya a su coordinador o exista alguna baja en su interior.

Artículo 15 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa.- Los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenezcan podrán integrarse a una coalición parlamentaria ya constituida, pero no podrán conformar un nuevo grupo o coalición. Los diputados considerados independientes no podrán presidir alguna Comisión o Comité de esta Asamblea Legislativa, los diputados sin partido y los diputados que sean única representación del partido que los postuló no podrán integrarse a un grupo parlamentario ya constituido después de haberse cumplido los supuestos señalados en el artículo 10 del presente Reglamento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina que toda vez no es mayor a 3 la conformación de la coalición parlamentaria de Izquierda y que hasta el momento el Pleno no ha tenido conocimiento de las bajas en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de conformidad con el propio artículo 85 párrafo segundo y 87 de la Ley que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, así como el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, en lo relativo a que los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenecen podrán integrarse a una coalición parlamentaria ya constituida, pero no podrán conformar un nuevo

grupo o coalición, determina que no es posible declarar la constitución de la coalición de referencia.

Hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados: 4 de la Comisión de Desarrollo Social, 1 de la Comisión de Educación y 1 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a

asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes, y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial que investigue los supuestos actos de corrupción entre el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, y diversos legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como a la de Asuntos Laborales, y se instruye la inserción íntegra de la presente propuesta.

Asimismo se informa que se recibieron 2 efemérides: la primera en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente y la segunda con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, ambas de la diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 10 y 14 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del Fuero Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso diputado Presidente.

Muy buenos días diputados integrantes de la Diputación Permanente.

La siguiente propuesta de punto de acuerdo está presentada por su servidor a nombre del diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del PRD y está planteada por el Artículo 133 de nuestra Ley Orgánica.

Con este punto de acuerdo planteado de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que se trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal, en función de los siguientes antecedentes:

En la Ciudad de México en el año 2002 contaba con una población penitenciaria de 20 mil 676 internos en los centros de reclusión, a pesar de que la infraestructura permite albergar a tan sólo 15 mil 821 internos.

A partir de este año por diversas razones se incrementó la población de internos y sentenciados en los centros de reclusión del Distrito Federal compuesta hasta la fecha por más de 35 mil internos, en una infraestructura destinada a albergar sólo a 21 mil 635 internos, lo que representa una sobrepoblación de más del 64 por ciento.

Esta sobrepoblación ha generado el quebrantamiento de los derechos básicos, el hacinamiento y las deplorables condiciones de higiene a las que son expuestos quienes han trasgredido las normas jurídicas, atraen la atención de aquellos organismos protectores de los derechos humanos, pues de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es obligación del Estado Mexicano hacer que el cumplimiento de la pena y la condena traiga consigo la readaptación social del individuo.

El hacinamiento en los centros de reclusión constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario; las condiciones antihigiénicas, la limitada administración de programas de

readaptación social, la insuficiencia en la atención médica, psicológica y nutricional y la imposibilidad de cumplir el mandato constitucional de efectuar una división entre sentenciados y procesados, son algunas de sus consecuencias.

No es posible afirmar que la sobrepoblación de las cárceles refleja el combate frontal y eficiente contra la delincuencia, cuando la estadística de inseguridad en la Ciudad no disminuye al ritmo que esperamos.

Este hecho da cuenta de que el sistema penitenciario está en crisis. Una de las principales responsabilidades del Titular del Poder Ejecutivo Federal es el combate al narcotráfico a través de acciones en diversas Entidades de la República que son consideradas asentamientos de los grandes carteles de la droga, principalmente en los Estados ubicados al norte del país.

Los medios de comunicación han dado a conocer la captura de diversas personas relacionadas con el tráfico de estupefacientes y delincuencia organizada detenidas fuera de la Ciudad de México, que son trasladadas a nuestro País y a nuestra Ciudad para investigación y proceso. Sin embargo muchos de estos delincuentes son recluidos en centros preventivos de mediana seguridad y no en prisiones de máxima seguridad como es requerido, dada su peligrosidad.

El Gobierno del Distrito Federal reportó hasta abril del año en curso que en los centros de reclusión de la Ciudad se encontraban 121 personas de nacionalidad extranjera, colombianos, venezolanos y norteamericanos, y la mayoría de ellas relacionadas con delitos del fuero federal.

El día 15 de mayo del presente año el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifestó con relación al traslado de reos federales a centros de máxima seguridad lo siguiente “yo acompaño el llamado a que pudiesen estar en otras instalaciones, pues no hacerlo genera una gran tensión, no sólo por los temas de seguridad, sino por la problemática sobre su poder de corrupción. Estos presos tienen una enorme capacidad de recursos financieros y de otro tipo y existen denuncias que tienen que ver cómo se descompone el ambiente a través de la corrupción a los custodios o algún otro mecanismo”, de lo

expresado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por estos antecedentes y los considerandos siguientes, se plantea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentren en los reclusorios de la Ciudad de México por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Guerrero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obviar resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, tórnese a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

Antes de continuar con el orden del día, esta Presidencia quisiera felicitar de manera calurosa a la diputada Paula Adriana Soto, con motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que ésta Asamblea Legislativa exhorte al gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos y no recurrir a la disposición.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Sí, solamente para solicitarle la rectificación de voto en el punto anterior porque desde mi punto de vista sí había los votos necesarios de considerarlo de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Una disculpa, diputado Guerrero, ya se hizo el turno oficial a la Comisión de Seguridad Pública, lamento no poderlo ayudar. Sin embargo, le rogaría a todos los diputados, en las siguientes ocasiones, estar al pendiente para efecto de las votaciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que ésta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y ayuno, se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos humanos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias públicas y

privadas del Distrito Federal, para actos protocolarios, donde eminentemente son expuestos a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno, se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto bajo los siguientes considerandos:

1.- Que existe una añeja, obsoleta y desconsiderada cultura de los protocolos políticos y de gobierno, de utilizar a infantes de escuelas públicas y particulares como testigos de actos oficiales con el pretexto de que esta presencia sirve para nutrir cognoscitivamente la formación de educandos.

2.- Un medio de comunicación, el Universal, difundió el miércoles 28 de mayo del 2008, en su portal de Internet, la información de que 20 niños fueron a parar hoy al servicio médico de la Secretaría de Gobernación. A continuación de la nota señala, que Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, encabezó esta mañana la ceremonia de incineración e izamiento de bandera, además de abandonar a una veintena de escuelas la mayoría de la zona norte de la Ciudad de México.

Uno a uno, los pequeños estudiantes de primaria fueron cayendo al suelo, al menos una decena de ellos fueron sacados en brazos de elementos de Protección Civil de la dependencia, en sillas de ruedas o en camillas, la ausencia de desayuno fue la principal causa que afectó a los niños, quienes desconsolados decían que habían sido citados desde las 07:30 horas.

El evento programado a las 9:30 horas todavía se atrasó unos 10 minutos, hasta que salió Mouriño Terrazo, los menores también presentaron cuadros de baja de glucosa, insolación, hipotensión arterial por falta de líquidos, se les suministró Destroza en tabletas, se les ofrecieron líquidos y se les quitaron los suéteres que bajo el sol incrementó la temperatura.

El Secretario de Gobernación al final del acto, cerca de las 10:15 horas, todavía dio una vuelta completa en la plancha de la explanada central para saludar a los niños de las escoltas.

Esta nota informativa tiene varias lecturas que van desde la descortesía, la falta de consideración a los alumnos en todos los sentidos y la inaceptable recurrencia a la utilización de los educandos menores de edad como escenografía protocolaria.

La infancia tiene derechos humanos que deben ser respetados y los protocolos gubernamentales institucionales y de las propias escuelas deben someterse a una estricta revisión institucional, una revisión sobre las prácticas en donde se obligue de una manera u otra a que el alumnado participe en estos actos que los humillan, los lastiman y los someten a padecimientos.

El hecho de que los efectos nocivos sobre los alumnos son recurrentes hablan sobre la pertinencia a deponer estas actitudes. Incluso con el permiso de los padres los educandos menores de edad tienen el derecho a no asistir a estos eventos de carácter obligatorio.

4.- La cultura democrática debe ser enseñada en todos los ámbitos de formación y en ésta interviene el respeto, la libertad de elegir y la obligación de considerar la vulnerabilidad ajena.

Por lo anterior, se pone a consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos humanos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente son expuestos a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno.

Se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto.

Segundo.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente, diputado Tomás Pliego y diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado, le solicitaría que fuese nuevamente repetida, entiendo que hay un empate, o en su caso que se define la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría a la Secretaría que repitiera en votación económica la votación del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Atendiendo la petición de la Presidencia, repetiremos la votación. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado, disculpe mi insistencia. Entiendo que faltaría una votación entre los asistentes, pediría que fuera nominal si es tan amable. Estamos en tiempo y estamos en la votación y no se ha dado ningún turno.

EL C. PRESIDENTE.- Lamentablemente, diputada López Rabadán, no se ha hecho por escrito esa solicitud, de manera que se considera aprobado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 13 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente, solamente para decirle que es una lástima que no podamos conocer la votación de todos los 10 integrantes de esta Comisión sobre el punto de referencia.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, en un segundo le doy la palabra. Nada más para decirle a la diputada López Rabadán que la normatividad es muy clara, que la solicitud de votación nominal se hace de forma escrita y esa solicitud no fue presentada a esta Presidencia.

Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Simplemente para señalarle que cuando el diputado Agustín Guerrero le solicitó a usted que se repitiera una votación, usted atentamente le dijo que ya se había votado y nosotros no protestamos.

Sin embargo, en el caso de mi compañera Kenia usted tuvo la amabilidad de repetir la votación y nosotros no protestamos, simplemente respetamos la solicitud de la diputada.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo, en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me referiré a los aspectos más importantes del punto de acuerdo y solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Salazar, discúlpeme que lo interrumpa.

Esta Presidencia rogaría a los asistentes, tanto diputados, como las personas que se sirven acompañarnos, a que nos ayuden a preservar el orden para poderla desarrollar con la debida conducción necesaria para los efectos de los trabajos de esta Soberanía.

Por favor continúe, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señalaba que en marzo del año pasado se realizó un foro sobre protección civil en la Delegación de Iztapalapa, del cual se derivó información que preocupó a varios diputados, en donde me incluyo, y por esa razón es que solicitamos al Pleno de la Asamblea que viniera a comparecer el Jefe Delegacional de Iztapalapa, así lo hizo y para nosotros fue todavía más preocupante conocer de manera directa que Iztapalapa estaba afectada entonces por 195 grietas, 2 fallas geológicas, un poco más de 9 mil viviendas que se asentaban sobre estas grietas y fallas geológicas, que el modelo de abastecimiento de agua del Distrito Federal basado en la extracción del vital líquido del acuífero a lo largo de décadas estaba provocando no sólo el hundimiento del Distrito Federal, sino también la aparición de grietas en la parte oriente del Valle de México y por supuesto del Distrito Federal y que de alguna manera eso explicaba el fenómeno de la aparición de grietas.

El Jefe Delegacional compareció e hizo compromisos de echar a andar un programa de mantenimiento a las grietas y sin embargo en junio del año pasado

en la temporada de lluvias todos conocimos a través de los medios de comunicación que una grieta que apareció en Lomas de San Lorenzo había roto un ducto de Petróleos Mexicanos que conducía gasolina, lo cual puso en estado de emergencia esa zona de Iztapalapa, se tomaron providencias por parte de la Delegación de Iztapalapa, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y sin embargo 2 ó 3 días después volvió a aparecer otra grieta ahí mismo en Lomas de San Lorenzo y cobró la vida de un joven, de Alejandro Ramírez, que se encontraba muy cerca, que le generó curiosidad ver cómo un vehículo se hundía en el piso y después finalmente se socavó la zona.

Posteriormente hubo un debate muy fuerte en el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal sobre la necesidad de atender con urgencia este asunto.

Ha seguido el jefe delegacional haciendo una serie de gestiones, echando a andar una serie de programas; sin embargo consideramos que se hace necesario que el Jefe Delegacional venga a informar a esta Soberanía del resultado de sus programas, de la aplicación de los recursos que se etiquetaron en materia de protección civil, en función de varias circunstancias, una de ellas es que continúan apareciendo grietas en Iztapalapa, estamos en plena temporada de lluvias, el 9 de mayo aparecieron 5 grietas más en Santa María Aztahuacán, esto fue información pública; sabemos que hay un programa que se echó a andar de detección y monitoreo de fracturamiento de subsuelo a través de un convenio con la UNAM; estamos a unos meses de concluir el ejercicio fiscal y de iniciar la discusión también para el próximo ejercicio fiscal del Presupuesto 2009, y consideramos necesario conocer cuál es el resultado de las políticas implementadas por el Jefe Delegacional.

Amén de que la aparición de grietas, como ya lo señalaba, que pone en riesgo a poco a más de 9 mil viviendas, ha generado otro tipo de conflictos y pondría como ejemplo la unidad Concordia Zaragoza que se encuentra junto al Faro de Oriente, una unidad habitacional construida por el INFONAVIT y que el FIVIDESU, antes, y ahora el INVI otorgó créditos y de alguna manera se convirtió, digamos, en este caso una solidaria con el INVI y que transmitió los créditos a poco más de mil 400

familias y que ahora no hay quien responda por las reclamaciones que los vecinos tienen de que sean atendidas las reparaciones provocadas por el asentamiento y por el agrietamiento de sus inmuebles, y de esto ya tenía conocimiento el INFONAVIT y tenía conocimiento la institución que entonces otorgaba los créditos que es el FIVIDESU.

Como este caso el de Concordia Zaragoza, hay otros conjuntos habitacionales en donde por supuesto la delegación se ve rebasada porque no es ámbito de su competencia y en donde los ciudadanos se quedan en la indefensión.

Precisamente por este ejemplo, pero hay muchos más, es que se hace necesario poner a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que se cite a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informe respecto de los avances que ha tenido la administración a su cargo en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales.

Segundo.- Que se establece que la comparecencia del ciudadano Horacio Martínez Meza se lleve a cabo el 19 de junio de 2008 a las 10:00 horas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea qué criterio determinó para otorgar un financiamiento millonario al corredor de autos, Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México a través de la leyenda "Visit Mexico City", se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y del mío propio, ponemos a consideración de el Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno un informe sobre el criterio que determinó para

otorgar el financiamiento al corredor Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México a través de la leyenda "Visit Mexico City".

El punto de acuerdo solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Soberanía en cuanto a la campaña publicitaria de la Ciudad de México con la imagen de Mario Domínguez con la leyenda "Visit México City", lo siguiente:

- 1.- Especifique los objetivos, alcances e impactos de la campaña de publicidad.
- 2.- Cuánto tiempo va a durar la publicidad.
- 3.- Los patrocinadores involucrados en dicha campaña.
- 4.- El informe sobre la justificación de contratación y plan de medios, número de personas impactadas por la publicidad, parámetros de medición de la misma y el cálculo de retorno de la inversión.

Es cuanto, diputado Presidente.

Firman el presente punto de acuerdo la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y los integrantes de esta Diputación Permanente, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema del Transporte Colectivo Metro a no vender publicidad para los andenes de las estaciones del Metro relacionada con alcohol y tabaco, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

Voy a ser muy concreto al respecto con este punto de acuerdo, por lo cual solicito se integre en su totalidad el texto de este punto de acuerdo.

La publicidad existe desde los orígenes de la civilización y el comercio y desde la existencia de productos se comercializan hoy la necesidad de comunicar la existencia de los mismos y la forma más común de la publicidad es la expresión oral.

La publicidad informa al consumidor sobre los beneficios de un determinado producto o servicio, resaltando la diferenciación por sobre otras marcas.

Uno de los sectores que son más receptivos a los mensajes publicitarios es el de los niños y de los jóvenes quienes debido a cuestiones de desarrollo tienen la habilidad de asimilar y memorizar los mensajes que emite la publicidad convirtiéndolos en consumidores cautivos de los productos anunciados.

La Ciudad de México como en muchas otras metrópolis es considerado como una gran escaparate para la publicidad de todos los tipos. Por ello los profesionales de la publicidad han buscado cada vez más espacios para anunciar a sus clientes que buscan colocar en la preferencia del público sus productos.

Así podemos ver en avenidas como Periférico, como Viaducto, como Circuito Interior, como Reforma, Insurgentes, entre otras, cientos de anuncios espectaculares, pero no sólo eso, también encontramos las llamadas vallas publicitarias, bardas, fachadas de edificios e incluso vehículos de transporte público.

Uno de los ramos de anunciantes más fuertes por su preferencia mediática es el relativo a productos relacionados con el alcohol y el tabaco. Este tipo de anuncios los encontramos en todas partes desde anuncios impresos hasta la televisión y aumentando su difusión en eventos deportivos debido a la gran audiencia que producen.

Sin embargo al no poder limitar la publicidad sobre todo lo que se maneja entre particulares, ya que estaríamos violando el derecho fundamental a la libre expresión, consideramos lo siguiente:

- 1.- Que el sistema de Transporte Colectivo Metro es un organismo descentralizado, cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal.
- 2.- Que este medio de transporte tan sólo en el años 2006 trasladó a sus destinos a 1 mil 416 millones 995 mil 974 usuarios en sus 11 líneas y sus 355 trenes.
- 3.- Que tan sólo la empresa ISA Corporativo S.A. de C.V., cuenta con un permiso administrativo temporal revocable por 10 años, para el uso y aprovechamiento de 70 mil 443 espacios publicitarios dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- 4.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha señalado en múltiples ocasiones, que una de las prioridades de esta administración es buscar y asegurar el desarrollo integral de su juventud.
- 5.- Que la publicidad relacionada con productos derivados o que contienen alcohol y tabaco, tiene público objetivo a la juventud, la cual también es publicitada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de punto de acuerdo, donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, no vender publicidad para los andenes de las Estaciones del Metro, relacionada con alcohol y con tabaco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Errasti Arango.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta soberanía sobre el programa de denuncia por Internet, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

De hecho una procuración de justicia es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, representado como consecuencia un gran reto para el Estado.

Las instituciones del Estado y en nuestro caso la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe de contar con una gran capacidad de respuesta a los requerimientos sociales para poder cumplir con eficiencia sus responsabilidades y atribuciones, exigiendo a quienes las ejerzan, que apeguen su actuación a los principios de buena fe de legalidad, de honradez, imparcialidad y profesionalismo en sus funciones.

A nivel internacional, la Convención Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce al soborno como una forma de corrupción de funcionarios públicos, a través de la promesa, ofrecimiento, la concesión de un beneficio indebido, que redunde en su propio provecho o en la de otra persona, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales y la solicitud o aceptación de un beneficio indebido que refunde en su principio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

En estos vínculos entre la delincuencia y la corrupción en el sector público pueden ser entendidos en sentido amplio como el perjuicio de un beneficio público para satisfacer uno privado. Sin duda los grupos delincuenciales han utilizado la corrupción en el sector público como instrumento para enfrentar a los Estados con impunidad y quebrantar al Estado de Derecho de forma cada vez notoria en los últimos años.

La procuración de justicia seguramente no escapa a este fenómeno. Quienes de una u otra forma tienen la necesidad de ventilar sus asuntos en las diversas áreas relacionadas con la investigación del delito y persecución de los delincuentes viven en carne propia estas prácticas, a veces propiciadas por nosotros mismos pero generalmente por los servidores públicos de las instituciones del Ministerio Público, que para el más elemental trámite de iniciar la investigación ministerial se condiciona su seguimiento a la dádiva, y esto es para citar a los testigos, para

practicar alguna diligencia fuera de las oficinas, para mandar a desahogar alguna prueba pericial, para girar alguna orden de presentación y ya no se diga para determinar la investigación que sea apegada a derecho, se dé a favor de nuestros intereses para que así fuera se nos condicionara a una gratificación bajo amenaza, que de lo contrario se determinará un sentido desfavorable, implicando que a su vez la misma condición ha operado con la contraparte.

Por ello consideramos que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se encarga de la investigación de los delitos al Ministerio Público, aunque en realidad es la Policía Judicial la que verdaderamente realiza esa tarea, en algunos casos de manera eficiente, pero de manera general sin resultados positivos, ya que en muy pocas ocasiones consiguen encontrar a los autores del delito si no es aquellos que fueron sorprendidos en flagrancia, empleando prácticas poco satisfactorias para realizar su labor y el apoyo científico es limitado, lo cual debemos ubicar como causa generadora de impunidad y una forma de corrupción, que aunada a las características de la función del Ministerio Público, que requiere amplios márgenes de discrecionalidad y que una gran parte de su trabajo se realiza bajo reserva, le facilita al Ministerio Público poder actuar de manera irregular.

Me voy al punto quinto.- Que el acceso de la información es un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución en el artículo 6°, obligando al Estado a garantizar su ejercicio y que en virtud de que el programa implementado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal opera con recursos públicos y que a casi un año del inicio de su puesta en operación no se le ha hecho difusión entre la ciudadanía, es necesario que este órgano conozca de los alcances logrados por este programa, así como para conocer sobre la efectividad contra la corrupción y el fomento de la cultura de la denuncia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo donde esta Asamblea del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre el Programa

“Denuncia por Internet”, que sin duda es un programa el cual ayuda a abatir la corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta soberanía sobre el Programa de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica y en específico de las obras a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, Presidente.

Uno de los problemas que más aquejan a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, es la existencia de problemas viales, ello debido principalmente a la topografía diversa de la demarcación, la continua circulación de camiones y vehículos de carga por avenidas secundarias y calles, así como la conclusión de la vida útil del pavimento y su consecuente agrietamiento, la mala reparación de las áreas abiertas para la introducción de gas natural, el cableado y la telefonía, así como los cambios en el sistema del drenaje por parte de el Sistema de Aguas.

De acuerdo con cifras de la Dirección General de Servicios Urbanos de la demarcación, se reporta la existencia de problemas de bacheo, aunque los daños se presentan sobre todo en las carreteras de Puente Chamapa La Venta por el paso constante de vehículos pesados, la filtración de aguas de subsuelo y las cualidades topográficas de la zona.

Las calles destinadas a tránsito ligero, se han convertido en vías por las que continuamente transitan camiones y vehículos pesados, lo cual ocasiona su acelerado deterioro y la consecuente proliferación de baches en la carpeta asfáltica de la demarcación, toda vez que éstas no están diseñadas y destinadas para dicha situación que agrava y que se vuelve mucho más complicada en época de lluvias.

De conformidad con las cifras reportadas por el Programa Operativo Anual de la Delegación Cuajimalpa, durante el presente ejercicio se destinan un total de 13

millones 983 mil pesos para los gastos de mantenimiento de la carpeta asfáltica y 3 millones para adquirir mezcla asfáltica.

En materia de obras y servicios, es facultad de los órganos político administrativos construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Transporte y Vialidad, la Administración Pública deberá garantizar que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la ciudad se mantengan en buen estado.

Por su parte, la Administración Pública indemnizará a quien sufra daños o perjuicios a consecuencia de la falta y/o mantenimiento de la señalización, así como del mal estado y/o falta de mantenimiento de la vialidad, siendo responsabilidad de la Secretaría de Obras el mantenimiento de las vías primarias y las vías secundarias de las delegaciones.

Asimismo y de acuerdo con quejas de vecinos de la demarcación de las avenidas en las que se presentan un gran número de baches, como lo es Lomas del Padre, José María Castorena y Loma Bonita, con el objeto de evitar daños en los vehículos que transitan en la demarcación, es oportuno y urgente efectuar las medidas de mantenimiento de la carpeta asfáltica, así como contar con un adecuado programa de reencarpetamiento en la delegación para atender oportunamente las decenas de quejas que se reciben diariamente por este tema.

Por lo anterior expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de Acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, ciudadano José Remedios Ledesma García, para que informe a este órgano legislativo el estado, grado de avance y logro del programa de mantenimiento de la carpeta asfáltica en la demarcación, en específico de las obras de reencarpetamiento a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena.

Firman la de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario en esta Diputación Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rindan un informe pormenorizado sobre los costos contemplados en la construcción de la Línea 12, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Primero muchísimas gracias por la felicitación, se los agradezco muchísimo.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

Según el análisis de los datos estadísticos del Sistema de Transporte Colectivo Metro éste es uno de los medios de transporte más utilizados diariamente por los capitalinos, con sus 175 estaciones repartidas entre las 11 líneas que conforman actualmente la totalidad del sistema se brinda servicio a poco más de 4 millones de usuarios.

En atención a las necesidades existentes en materia de transporte urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante la presentación de las obras de la Línea 12 señaló que dichas obras se haría a través de diversas adjudicaciones, mismas que serían licitadas, teniendo cuando menos una para la realización de las obras y otra respecto a las refacciones necesarias y mantenimiento de esta nueva línea.

Derivado de lo anterior, el 21 de enero del año en curso el propio Jefe de Gobierno lanzó la convocatoria de la licitación internacional con número de referencia 30001140-001-08 para la construcción de la denominada Línea Dorada, la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Ésta se tiene proyectada que irá de Tláhuac a Iztapalapa, así como también a Mixcoac y cuyos trabajos se preveían iniciaran en junio de este año, mismos que concluirían en septiembre de 2010, en conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país, teniendo contemplada una inversión estimada de alrededor de 13 mil 200 millones de pesos, con sus 24.3 kilómetros, 23 estaciones y 2 terminales, las cuales estarán localizadas una en el pueblo de San Francisco Tlaltenco en la Delegación Tláhuac y la otra en Mixcoac en la Delegación Benito Juárez, se contempla una ampliación

de la red del sistema de transporte a zona de la Ciudad que actualmente carecen de medios de transporte urbano accesibles en cuanto a su ubicación y costo.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con la información vertida en diversos medios de comunicación, 17 empresas nacionales e internacionales son las que respondieron a la convocatoria de la licitación pública para la construcción de la Línea Dorada del metro, 9 empresas mexicanas, 4 españolas, 3 francesas y una alemana.

De igual forma los medios de comunicación han señalado en fechas recientes que de las propuestas económicas presentadas por los dos grupos empresariales cuyas propuestas técnicas son las más adecuadas para construir la multicitada Línea 12, ambas rebasan considerablemente el costo inicialmente planteado por el gobierno capitalino, superando los 13 mil 500 millones de pesos, planteando un monto de 19 mil y hasta 26 mil millones de pesos, respectivamente, aumento en el costo de las propuestas económicas que se atribuye al aumento en los precios de los insumos y materiales requeridos para su construcción.

El fallo de la adjudicación de la convocatoria emitida el 21 de enero de este año se tenía estimado para finales del mes de mayo pasado; sin embargo, derivado de estos aumentos en los precios de los insumos, el Gobierno del Distrito Federal manifestó que no será sino hasta la segunda quincena de junio cuando éste se dará a conocer.

Considerando:

Que en términos generales se ha mencionado un aumento en el costo estimado para la construcción de la obra de la línea del Bicentenario de entre 48% y 98% más de lo contemplado originalmente.

Que aun cuando existen unas bases que rigen los criterios de selección de las propuestas de licitación para la obra de la Línea Dorada, las mismas son de acceso restringido únicamente a quienes las adquieran, previo pago del derecho establecido por las mismas.

Que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 este órgano legislativo determinó un monto estimado con base en el preproyecto presentado por el gobierno central a esta soberanía para la construcción de dichas obras y derivado de las necesidades de los capitalinos en materia de transporte público colectivo, de los recientes acontecimientos relativos a los montos de las propuestas económicas planteadas por las empresas licitantes y de las atribuciones de esta Soberanía en materia presupuestaria, es que se presenta el presente punto de acuerdo donde es:

Único.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, rindan un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la licitación 30001140-001-08 para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que contenga cuando menos:

- a) Los criterios de selección y rechazo de las 17 empresas licitantes.
- b) Las propuestas técnicas de las empresas seleccionadas.
- c) Un desglose de los costos contemplados por las empresas seleccionadas con base en sus propuestas técnicas en comparativo con el costo inicial estimado y autorizado.
- d) La fecha en que será presentada la adjudicación de la licitación, y
- e) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa sirva para determinar los criterios de selección y adjudicación de las empresas licitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para implementar una campaña interinstitucional de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

En días pasados la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a través de su Titular doctor Manuel Mondragón y Kalb, manifestó ante diversos medios de comunicación diversos aspectos que impiden la adecuada aplicación de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, siendo el principal la falta de difusión de la misma y por lo tanto el desconocimiento de la ciudadanía de los derechos que dicho marco jurídico les proporciona.

Durante la Mesa de Análisis Jurídico sobre el tema organizado por el Instituto Nacional de Cancerología, el doctor Manuel Mondragón apuntó que dicha Ley aporta bases comunes para que cualquier persona susceptible de acogerse a ella sean informados por su médico sobre la situación y estado que guarda su salud.

Asimismo apunto que cada caso se debe analizar y tratar de manera individual por cada médico y por cada hospital y que esto apenas empieza, ya que la experiencia y la capacitación están todavía en etapas muy tempranas

Reconoció que dicha Ley no se aplica aún al ciento por ciento debido a razones de tipo cultural, social y sobre todo personal, que no han sido revisados a fondo para aplicar en los hechos lo que la legislación vigente desde enero este año otorga a la ciudadanía.

Cabe mencionar que en días pasados ante el Pleno de este Organo Legislativo presentó igualmente una propuesta para solicitar al Secretario de Salud capitalino nos informara sobre el estado que guarda la capacitación del personal a su cargo entorno al tema, a efecto de coadyuvar en los aspectos que aún queden pendientes de resolver ya sea en materia del ámbito presupuestario a considerarse en el siguiente periodo ordinario de sesiones, ya sea en materia de promoción y difusión de dicho marco jurídico.

Como ya se mencionó y es necesario recordar la Ley de la materia entró en vigor desde el pasado 7 de enero del año en curso y en su Artículo Quinto Transitorio establece la necesidad de suscribir un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal a efecto de garantizar en gran medida el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicha Ley.

Por otra parte, en su Artículo Sexto Transitorio se establece la obligatoriedad a este Órgano Legislativo para asegurar los recursos necesarios y suficientes, a fin de lograr la correcta difusión y promoción de este marco normativo y de los derechos contenidos en él.

Recientemente tuvimos una de las dos jornadas notariales que se celebran anualmente y desafortunadamente perdimos la oportunidad de iniciar en ésta con la promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada, la otra próxima a realizarse en Septiembre de este año, requiere que comencemos con tan importante labor a efecto de lograr tanto que se suscriba el mencionado convenio con los fedatarios públicos de la entidad, como que se inicie con la promoción y difusión de la ley, para estar así en condiciones de brindar a los capitalinos la oportunidad de ejercer sus derechos en esta materia.

No podemos esperar a que la acumulación de asuntos se encuentre sujeto a tiempos procesales legislativos que son superados por las exigencias y necesidades que en la realidad, en el día a día, nuestros representados nos demandan y requieren, la tarea esencial que como autoridad tenemos y el compromiso ante la ciudadanía, es crear leyes cuya aplicabilidad sea eficiente y eficaz y cuyo objetivo primordial sea el beneficio colectivo del ser humano, centro de imputación de todas las leyes y parte esencial de esta colectividad e interacción sociales.

Considerando:

Que dentro de nuestras funciones como diputados no sólo está la generación de marcos jurídicos, sino la aplicabilidad de los mismos a través de políticas públicas eficaces que abarquen a los más posibles.

Que como autoridades, igualmente debemos coadyuvar y cooperar de manera interinstitucional para hacer que las cosas se hagan y que brinden certeza jurídica a nuestros representados, es que presento el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de

la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a efecto de suscribir el convenio de colaboración correspondiente con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, asegurando en la medida de lo posible, el menor costo de los honorarios correspondientes, así como la inclusión de éstas en las próximas jornadas notariales a celebrarse en el año 2008 y subsecuentes.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que dote los recursos necesarios y suficientes para la implementación de una campaña de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a través de los diversos medios de comunicación internos y externos susceptibles de ser contratados para ello.

Tercero.- Se exhorta a las dependencias y organismos de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal y en especial al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a coadyuvar con dicha campaña de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada.

Cuarto.- Se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleve a cabo la impresión de ejemplares de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a efecto de que sean repartidos a la ciudadanía a través de los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Quinto.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta IV Legislatura, para que a través de sus módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas incluyan en sus asesorías y servicios de gestión, los correspondientes y los derechos que brinda la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al diputado Cirilo Vázquez Parisi, legislador local del Congreso del Estado de Veracruz. Sea usted bienvenido, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Presidencia del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado en materia de detección y atención de cáncer mamario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más una observación. El título que le otorgamos a Servicios Parlamentarios se modificó, en lugar de que el exhorto sea a la Presidenta del Patronato DIF será al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En México el cáncer mamario es un problema de salud pública pues aún cuando se trata de la sexta causa de muerte por cáncer con tan sólo el 6% del total de la estadística, es la segunda causa de muerte en la población femenina mayor de 25 años, únicamente después del cáncer cervicouterino.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la mortalidad por cáncer mamario en México mantiene una tendencia ascendente con algunas variaciones en los últimos registros. En el año 2002 se notificaron alrededor de 3,822 muertes por ésta causa, lo que corresponde a una tasa de mortalidad de 15.18 defunciones por 100 mil mujeres de 25 años y más, tasa que representaba la cifra más alta jamás alcanzada por el país en la última década, lo cual se traducía en que diariamente durante dicho año murieron un poco más de 10 mexicanas por cáncer mamario.

Anualmente se considera que se detectan alrededor de 14 mil nuevos casos de cáncer de mama, mismos que en caso de hacerlo a tiempo se cuenta con altísimas probabilidades de detener su desarrollo y metástasis.

Se considera hoy que para el año 2010 habrá una tasa de mortalidad de 13 por 100 mil mujeres adultas y cerca de 4,500 defunciones por año por esta causa en México, número que aumenta considerando el crecimiento poblacional anual.

El cáncer de mama es una neoplasia que suele generarse en las células que revisten los conductos mamarios o en los lóbulos de la glándula mamaria. Tan sólo el 20% de los casos de este tipo de cáncer de mama es de características no invasivas, mientras que el 80% restante suele invadir los tejidos más allá de los conductos y la glándula mamaria, y aunque en mucho menor proporción también

puede afectar a los hombres siendo su relación en uno de cada cien casos con respecto a las mujeres.

Para poder detectar el cáncer de mama a tiempo existen algunos métodos que podemos calificar como efectivos, siendo la forma más eficaz de todas la mamografía, que propiamente es una radiografía de las glándulas mamarias. Otro método también eficaz para la detección de cáncer de mama es la resonancia magnética, la cual puede identificar ciertos tumores raros que son mucho más complejos de detectar a través de las mamografías que normalmente se practican.

La biopsia es el método mediante el cual se confirma un diagnóstico de cáncer de mama, una vez que éste presente los síntomas que comúnmente se detectan a través de los síntomas que se presentan.

El cáncer de mama temprano es asintomático, sin embargo mientras crece puede presentar síntomas como el desarrollo de nódulos o endurecimiento mamario o en la axila, cambio de tamaño o forma del seno, descarga del pezón, cambio de color o textura de la piel, del seno, areola o pezón principalmente.

Considerando que aún cuando el cáncer es una de las principales causas de muerte, ésta estadística se debe mayormente a la falta de detección oportuna de este tipo de enfermedad que a la consecuencia directa que ésta genera.

Que al reconocerse que se trata de un problema de salud pública es necesario establecer diversos programas y políticas públicas que vayan desde su temprana detección, pasando por el oportuno tratamiento hasta el establecimiento de mecanismos que permitan erradicar tan cruel mal.

Que en términos generales el cáncer de mama afecta a las mujeres, pero que dicha circunstancia no exime a los hombres de poder ser víctimas también de éste, es que se presenta el punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán, al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Martha Lucía Micher

Camarena, para que rindan un informe pormenorizado en relación a las políticas públicas en materia de detección y atención de cáncer mamario, a fin de conocer, contar y coadyuvar en el ámbito de nuestras atribuciones con toda la información, las necesidades y requerimientos que existen en torno al tema.

Solicito a la Presidencia el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso de suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza No. 115 en la colonia del Carmen Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el número 115 de la calle Presidente Carranza en la colonia Del Carmen, Coyoacán, anteriormente operaba un establecimiento como café, pero recientemente cambió de giro y actualmente funciona como bar; giro que de conformidad con la tabla de uso de suelo del Programa Parcial para el Centro Histórico de Coyoacán está a todas luces prohibido.

Los habitantes de la colonia del Carmen están representados por la Agrupación Ciudadana de Coyoacán, Asociación Civil, misma que cuenta con representación legal mediante Escritura No. 57964 otorgada por el Notario Público No. 96 del Estado de México, el licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Balderas, Agrupación con domicilio para recibir notificaciones en la calle de Berlín No. 210, colonia del Carmen.

Constantemente los representantes de la Agrupación Ciudadana de Coyoacán, A. C., reciben queja de los vecinos de la colonia del Carmen en relación al bar ubicado en el #115 de la calle Presidente Carranza, ya que éste cierra a muy altas horas de la noche y que además por ser tan reducido su espacio se colocan mesas a las afueras del local, es decir en la banqueta invadiendo el paso a los peatones.

Constantemente los vecinos de la colonia afectada han solicitado a las autoridades delegacionales su intervención para resolver de la mejor manera esta problemática; incluso en una ocasión este bar ya había sido clausurado, pero como se menciona anteriormente actualmente se encuentra funcionando; por lo que los vecinos solicitan la verificación administrativa del uso de suelo del lugar.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos como punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso del suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza # 115 en la colonia del Carmen Coyoacán.

Pido se inserte íntegro en el Diario de los Debates el texto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Tenga la seguridad de que se procederá de esa manera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al señor Secretario de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo Social, para que exponga de forma detallada los criterios que utilizó el Comité Mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el programa comunitario de mejoramiento barrial para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Erraste Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, emitió los lineamientos y mecanismos de operación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y organismos sectorizados 2008, para participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial, mediante la

publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero del presente año.

La convocatoria para participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial 2008, fue publicada el 26 de febrero de 2008. Los resultados de los proyectos seleccionados de dicho programa se publicaron en la Gaceta Oficial el 20 de mayo del presente año.

El objetivo general de este programa es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas desarrollando un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos en los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, particularmente aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como media, alta y muy alta marginación.

El objetivo particular es promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de la infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.

De los resultados que emitió la Secretaría de Desarrollo Social el pasado 29 de mayo de 2008 se desprenden algunas inconsistencias sobre desarrollo de la elección de los proyectos, ya que los criterios de selección al parecer no fueron aplicados con equidad, claridad, honestidad y transparencia como lo señalan los principios de aplicación de todo programa social.

Debe tenerse en cuenta que los recursos del programa en comento en su mayoría devienen del programa Hábitat que es un programa de origen federal o cuyo objetivo es el mejoramiento del entorno urbano que apoya obras y acciones para la introducción, mejoramiento de las redes del agua potable, alcantarillado, electrificación y alumbrado, la pavimentación de vialidades y la construcción de guarniciones y banquetas, la construcción y mejoramiento de plazas, áreas verdes e infraestructura deportiva y demás.

Consideramos que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Consideramos que la trascendencia de esos programas de naturaleza social son en definitiva puntos medulares sobre los que reposa la estabilidad y el desarrollo de la comunidad de los habitantes de la Ciudad, parte primordialmente de los pueblos, los barrios y las colonias forman parte de la tradición y que conservan costumbres que deben ser emblemáticas y en este sentido es preponderante restaurar, conservar y permitir el desarrollo.

Consideramos que toda vez los proyectos asignados no concuerdan con la base marcada en el numeral dos de la convocatoria del programa Mejoramiento Barrial 2008, ya que algunos proyectos asignados no pertenecen o no están clasificados y no se ubican dentro de los márgenes de mediana, alta y muy alta marginación conforme a la clasificación del índice de marginación del Distrito Federal 2003, tal lo es el caso de la Colonia El Reloj en la Delegación Coyoacán, que se ubica dentro de la clasificación de muy baja marginación y que le fueron asignados recursos por 1 millón de pesos.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, envíe a la brevedad a la Comisión de Fomento Económico información detallada de los criterios que utilizó el Comité Mixto para la Selección de los Proyectos y la Asignación de los Recursos con los que cuenta el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, los requisitos para poder obtenerlos, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclare las incongruencias y violaciones que se desprende de los resultados del programa en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, el montar operativos especiales que tengan como finalidad el retirar todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan lugares de estacionamiento en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

No es una actividad extraña al menos no para los habitantes de esta Capital el de encontrarnos a diario con espacios en vías públicas obstruidos o apartados con objetos como cubetas con cemento, cajas, lazos, cadenas, botes, piedras, colocados por ciudadanos con el fin de apartarlos y usarlos posteriormente como estacionamientos. Dicha práctica ha menguado la libertad y el derecho de libre tránsito de miles de ciudadanos.

Una de las áreas más afectadas por esta práctica es la Colonia Condesa, en donde residentes se encuentran bloqueadas la entrada de sus domicilios limitando el propio espacio que ellos mismos tienen para transitar y estacionar vehículos propios.

Esas condiciones sólo nos han acostumbrado a transitar entre vías públicas cerradas y sitiadas por otros que hacen suyos lugares públicos para beneficio propio.

El encierro del que somos presas ha afectado a una parte vulnerable de nuestra sociedad y las personas con alguna discapacidad que utilizan sillas de ruedas, andaderas y herramientas de las que se valen para caminar, son afectadas diariamente por estos apoderamientos y el encontrar siempre y como costumbre el acceso a rampas obstruidas con los mismos objetos implementados para apartar el lugar de estacionamientos, es cosa de todos los días.

No podemos permitir que el derecho de personas con discapacidades, sea violado por personas sin conciencia social. El número de colonias en la Ciudad de México con este conflicto es elevado, es deber de las autoridades poner fin a esta violación al derecho de transitar libremente y si bien es cierto que existe un déficit de estacionamientos públicos, en función de los lugares que demanda la cantidad de vehículos que transitan en la Ciudad de México y las cuotas muchas veces suelen ser elevadas, éste no debe ser motivo válido para incurrir en la violación al derecho público de mantener las calles y las vías públicas, libre de objetos que

interfieran el libre tránsito de ciudadanos y de vehículos. Es compromiso de nosotros, es nuestra calidad de ciudadanos con derechos y obligaciones, respetar los lineamientos por los que se rige nuestra ciudad capital.

Consideramos que la libertad de tránsito es una garantía constitucional que no puede ser violentada por beneficios de carácter personal, que incluso fomenten la corrupción de las autoridades encargadas de cumplimentar las leyes y reglamentos en materia administrativas en la capital del país.

Que el artículo 105 de la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal, establece el derecho de utilizar las vialidades de quienes habitan o transitan en el Distrito Federal, por lo que los particulares, sus autoridades no podrán limitar el tránsito de peatones y de vehículos.

Que del mismo modo, sustentando la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal, se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para aplicar las normas y políticas públicas necesarias, para mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten, obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

Exhortamos al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega, a que emprenda las acciones necesarias para llevar a cabo un operativo especial en vías primarias y públicas de la Ciudad de México, con el fin de prevenir y liberar el bloqueo y obstrucción en dichas vías de circulación peatonal y vehicular, suprimiendo la estadia de objetos y todo ejercicio que entorpezca el libre tránsito en dichos espacios.

Segundo.- Solicitamos sean retirados todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan los lugares de las vías públicas, para posteriormente emplearlos como estacionamientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Antonio Lima Barrios.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Errasti Arango.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-Gracias, diputado Presidente.

Solamente para manifestar que no es que esté en contra del punto de acuerdo. En lo general creo que todos estamos, todos podríamos tener ese consenso de que efectivamente necesitamos que se liberen los espacios públicos para el uso que tienen.

Sin embargo, yo le pediría al diputado promovente, si pudiera ser preciso que pudiéramos hacer una adecuación a su punto de acuerdo, en donde diferenciamos dos partes de este problema.

Primero, el que tiene que ver con la gente que pone objetos con el fin de después cobrar por el uso de los mismos y que usufructa de alguna manera ese espacio público. Ese es un supuesto.

El otro es la consecuencia. Los ciudadanos que dicen, para que no me lo usufructe a mí alguien que venga y esté aquí, yo estoy poniendo tal o cual objeto para que no sea susceptible de eso.

Se lo digo porque hay colonias en donde se da ese fenómeno y más bien el vecino, propietario de un inmueble, es el que dice, para que alguien no haga negocio con el espacio frente a mi casa, yo mejor pongo algo para que no se utilice. Entonces sí me gustaría porque es un fenómeno y después hay en ocasiones la consecuencia.

Lo digo porque eso sí también vecinos se han acercado a nosotros para decirnos cuando yo quiero poner a las afueras de mi domicilio algún aditamento para que no se utilice el lugar, ahí sí muy rápido llega la patrulla y nos levanta, sin embargo los que están usufructuando la calle, que de eso viven y que obtienen un ingreso, esos generalmente pagan sus cuotas y no pasa nada.

Entonces, sí me gustaría a ver si fuera posible que pudiéramos diferenciar un poco esto para primero atacar el problema, que es la gente que usufructa el espacio público.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. El diputado Errasti Arango ha tenido a bien aceptar la sugerencia hecha por usted, diputado Lima, de manera que le rogaría a la Secretaría preguntara a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la propuesta a discusión con las consideraciones hechas por el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones presentadas por

el diputado Antonio Lima Barrios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas refuerce la seguridad de las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Como parte de un programa de seguridad pública se crearon las Unidades de Protección Ciudadana, las UPC, las cuales a su vez son la punta de lanza de la carrera policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues ofrece a los aspirantes a policía amplias perspectivas de desarrollo laboral y personal ya que cubren sus expectativas de vida familiar al tener más tiempo y de convivencia de pleno operativos como los provee el apoyo legal y logístico.

Lo anterior ha determinado que los elementos que integran las UPC se entreguen totalmente al trabajo de seguridad pública porque tienen garantizados sus beneficios sociales y además puedan obtener diversos estímulos como consecuencia de un buen desempeño.

El pasado 26 de marzo del presente la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la autoridad delegacional de Venustiano Carranza instalaron la Unidad de Protección Ciudadana Jardín Balbuena, misma que tiene como epicentro la colonia Jardín Balbuena y delimita acciones al norte con Sidar y Rovirosa y Artilleros, al este de Iztaccíhuatl y Galindo y Villa, al sur con el Viaducto Río de la Piedad y al oeste con Francisco del Paso y Troncoso.

Dicha unidad representó un gasto de 17 millones de pesos para la administración delegacional y cuenta con 400 elementos, 20 patrullas y 10 motocicletas. Los delitos que combaten esos elementos son el asalto a transeúnte que se presenta en la unidad habitacional Kennedy, así como el robo a negocio y sobre todo el de vehículos, ya que en la zona se presentaban hasta antes de la instalación de esta unidad un promedio de hasta 17 automóviles hurtados por semana.

Aparentemente al inicio de las operaciones de dicha unidad disminuyó el número de delitos en la zona y en las zonas aledañas, derivado de que a la entrada en función los elementos que cubrían esa zona fueron reasignados a otras colonias vecinas, por lo que esta determinación tuvo impactos positivos en varias colonias, tal es el caso de la colonia Moctezuma en sus dos secciones, pero sin embargo desde hace algunos meses los elementos adscritos a la UPC Balbuena han sido utilizados para otras funciones y en otras zonas, como el retiro de ambulantes en el Centro Histórico hace algunos meses y actualmente realizan tareas de agilización del tránsito vehicular a consecuencia de las obras de repavimentación en el Circuito Interior.

Por lo cual consideramos:

Primero.- Que la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado.

Segundo.- Que el objetivo principal de las UPC son la vigilancia sectorial y fueron creadas para enfocarse a problemas específicos dentro de un área de referencia. Dicho programa ha resultado favorable al ser palpable una notable baja en los índices delictivos de las zonas de acción. Por tanto, no creemos que sea benéfico

que se disponga de los elementos adscritos a las unidades a otras zonas fuera del arca del área del mismo.

Tercero.- Que los pocos programas que realmente cumplen con su cometido, las instalaciones de UPC han sido sino exitosos, sino de mucha ayuda en lucha contra al inseguridad y esto se basa en la vigilancia por sectores bien definidos y especificados y que al desvirtuar dicho principio podría ser contraproducente y derivar un nulo beneficio de éstas.

Cuarto.- Que las delegaciones contribuyen con parte de un presupuesto para la instalación y funcionamiento de las mencionadas unidades y por tanto deben de ser los habitantes de dichas demarcaciones los principales beneficiarios de ese tipo de programas.

Asimismo, cabe señalar que en principal responsable de la seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal es las delegaciones, que cuentan con recursos limitados, pero sí realizan un esfuerzo de la naturaleza de las UPC, el presupuesto delegacional debe ser respetado para dichas tareas.

Sexto.- Que en consecuencia distraer las labores de los elementos adscritos a la UPC, se han incrementado en 171 por ciento las denuncias presentadas por robo de vehículos al pasar de siete denuncias en la segunda quincena de abril a 19 denuncias en las primeras quincenas mayo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas a que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas, refuercen la seguridad en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la Delegación Venustiano Carranza.

Segundo.- Que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que respete la asignación no solamente de recursos humanos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y Jardín Balbuena, sino también los de carácter presupuestal, específicamente los de la Delegación Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades locales se decreta área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integrada en el Bosque de Nativitas en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino

Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de Acuerdo.

Nuestra ciudad cada día enfrenta nuevos retos. Uno de ellos es resolver el problema de deterioro del medio ambiente, la falta de espacios al aire libre representa lo complicado de vivir en una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo.

Ante esta situación, es urgente seguir impulsando políticas de desarrollo sustentable para aminorar el deterioro de los recursos ambientales, como las áreas verdes urbanas que son toda superficie cubierta de vegetación natural o inducida que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.

El boque de Nativitas es un área verde de 12.2 hectáreas, uno de los pocos lugares en la Ciudad que proporciona diversos servicios a sus habitantes, debido a que se ubica en una zona turística cerca del embarcadero de Nativitas Acapa, el mercado de plantas y de artesanías, generando así una importante derrama económica.

Las áreas verdes urbanas representan espacios favoritos para la convivencia familiar, además sirven para captar agua para recarga de los acuíferos, regulan la temperatura y representan una opción para generar una cultura de protección hacia el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, la conservación, protección y vigilancia del lugar, son tendencias que hay que propiciar dando el reconocimiento legal bajo la categoría de bosque urbano, asimismo implementar un proyecto integral de rescate ecológico que detone la actividad turística y brinde seguridad y bienestar a los visitantes.

El 26 de abril de 1984 mediante decreto presidencial se desincorporó el bosque de Nativitas del dominio público de la federación al dominio público del Distrito

Federal, con el propósito de generar, reconstruir, plantar, conservar y mejorar el área a fin de tener un importante centro de atracción turística, recreativa y cultural.

El 7 de julio de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María Nativitas que comprende los polígonos del bosque de Nativitas como área verde con valor ambiental.

Que entre los servicios ambientales que las áreas urbanas proporcionan a la Ciudad está la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de los efectos de las llamadas islas de calor, el amortiguamiento de los niveles de ruido, la disminución de la erosión del suelo, además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

Es necesario conservar, restaurar, preservar, vigilar y proteger los bosques urbanos del Distrito Federal para un desarrollo sustentable de los recursos naturales debido a su riqueza ambiental y por los servicios ambientales que brindan a los habitantes de la Ciudad.

Ante el evidente deterioro ambiental que sufre el bosque de Nativitas, se necesita de manera urgente un proyecto integral de rescate que incluya políticas ambientales coordinadas que protejan, restauren y preserven este patrimonio natural y cultural a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar social.

Los bosques urbanos son ecosistemas que ofrecen servicios ambientales importantes para la Ciudad de México, el área metropolitana y sus visitantes, cuyos espacios promueven la creatividad, la educación y la cultura ambiental, por tanto es necesario adoptar medidas que eviten el deterioro y mejoren la función ambiental del bosque de Nativitas y decretarlo como área de valor ambiental bajo la categoría de bosque urbano.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal está facultado para decretar áreas de valor ambiental bajo la categoría de bosques urbanos, de acuerdo con el artículo 90 bis 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por las anteriores consideraciones, se presenta a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal decrete como área de valor ambiental el bosque de Santa María Nativitas en la Delegación Xochimilco, asimismo se realice el programa de manejo especial y se instale el consejo rector ciudadano de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a las Secretarías de Fomento Económico, de Medio Ambiente y de Turismo, todas del Distrito Federal, a que dentro de sus facultades implementen un proyecto de rescate integral del ecoturismo en el bosque de Santa María Nativitas en la Delegación Xochimilco, con el objetivo de coordinar las acciones necesarias a mejorar el atractivo turístico, ambiental y social y cultural, a fin de restaurar, rehabilitar y conservar el área de valor ambiental.

Es todo, diputado Presidente.

Firman varios diputados este punto de acuerdo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Avelino Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del ámbito federal realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agroalimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La siguiente propuesta de punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 132 de nuestra Ley Orgánica, propone lo expresado por el diputado Presidente, de un exhorto a las autoridades federales en materia agropecuaria para garantizar que en el Distrito Federal no se consuma y no se produzca maíz transgénico.

En este aspecto le solicito a Servicios Parlamentarios integrar en su totalidad el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Considerando que México representa a la cultura del maíz, de identificación indígena y campesina ligada a la tierra y al cultivo desde tiempos ancestrales, por lo cual es necesario seguir fortaleciendo nuestra cultura a través del fomento y protección de los vestigios naturales que forman parte de nuestras raíces.

Que recientemente el científico mexicano Antonio Serratos ha detectado la presencia de maíces transgénicos en el suelo de conservación del Distrito Federal, esto de acuerdo con pruebas de inmunoensayos sobre muestras de maíces que revelaron la presencia de dos proteínas transgénicas distintas, la proteína CP4EPSPS, que produce tolerancia al herbicida glifosato y la CRI1ABC/C que confiere resistencia de insectos lepidópteros en maíz, publicado en la Revista Especializada “De Fronteras de Ecología y Enfermedades”

Que a la fecha el TLC no ha mostrado resultados considerables en mejora del campo mexicano; la apertura comercial indiscriminada y la desregulación del sector agropecuario, la falta de apoyos económicos para hacer competitivo el campo frente a las importaciones ha provocado que más de 300 mil campesinos hayan quebrado, por lo que el Gobierno Federal le apuesta a la importación de los productos agropecuarios porque resulta más barato importar que hacer producir al campo, porque para ellos ya no es rentable y le resulta una carga para el presupuesto.

Que en el Acuerdo Nacional para el Campo se establecen las condiciones para la soberanía y seguridad alimenticias y el desarrollo de la sociedad rural mediante políticas de estado que aseguren el desarrollo agropecuario de los productores nacionales.

El propio Tratado en su artículo 2002 establece que las partes podrán convenir cualquier modificación o adición a este Tratado y que las modificaciones y adiciones acordadas que se aprueben, según los procedimientos jurídicos correspondientes de cada parte, constituirán parte integral de este Tratado, nos referimos evidente al TLC, por lo que es posible la renegociación del Tratado en estas particularidades.

Que la Ley de Comercio Exterior permite revisar al TLC de acuerdo con el artículo 29, cuando en aquellas áreas o productos existan daños o riesgos para la producción nacional, existiendo en todo momento el peligro latente de seguir introduciendo maíz transgénico, lo que provocaría un decremento agrario del 10 por ciento, por lo que se estima existe un grave riesgo para la afectación del medio

ambiente al desplazar el material genético de las variedades criollas, que son parte de la biodiversidad que es patrimonio de los mexicanos.

En el marco previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos en las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán consideradas prioritarias para el desarrollo del país y de las entidades y que estarán orientados a los siguientes objetivos.

1.- Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general de los agentes de la sociedad rural mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso.

3.- Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación, mediante el impulso de la proyección agropecuaria del país.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, vigente en el Distrito Federal y de acuerdo también a la Ley de Bioseguridad de organismos genéticamente modificados, que tiene la finalidad de determinar las bases para establecer caso por caso las áreas geográficas, libres de organismos genéticamente modificados, en la que se prohíba y aquéllas en las que se restrinja la realización de actividades con determinados organismos genéticamente modificados, así como de cultivos en los cuales México sea el centro de origen, en especial del maíz, que mantendrá un régimen de protección especial, por tanto se deben establecer los mecanismos de control y de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta como punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal a comenzar los procedimientos jurídicos, políticos e internacionales necesarios, para la renegociación del Tratado Libre Comercio con América del Norte en el capítulo agropecuario, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, mejorar las condiciones de libre comercio, evitar la

introducción de organismos genéticamente modificados y fortalecer al campo mexicano.

Segundo.- Se exhorta a la SAGARPA a instrumentar una política que reactive la economía rural a través de un plan emergente, contra la introducción del maíz transgénico, así como se promuevan las condiciones de competencia justa en el área de libre comercio mediante protección y mejoramiento del patrimonio genético de los maíces mexicanos, incentivando la producción de maíces nativos.

Tercero.- Se exhorta a la comisión intersecretarial de bioseguridad a establecer los mecanismos de control y vigilancia, a fin de evaluar los riesgos e impactos que la introducción del maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero Castillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio aborde temas de relevancia para la ciudad y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, así como de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Durante su participación en el Sexto Foro de Debate Sobre Reforma Energética e Importancia del Sector Energético en Desarrollo Nacional y Regional, en el Senado de la República el pasado 29 de mayo de 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon propuso realizar una consulta ciudadana sobre este tema y que incluso su administración ya tenía programada su propia consulta para el 27 de julio en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aún más, el Jefe de Gobierno invitó a los gobernadores a hacer lo mismo en sus Estados, pero a la fecha ninguno de ellos lo ha secundado y por el contrario generó molestias ante varios gobernadores que han considerado que lo que se

pretende es desviar la discusión de fondo de la Reforma Energética y retrasar aún más su dictamen en el Congreso.

Efectivamente el Jefe de Gobierno ya traía entre manos la idea porque el mismo día su Secretario de Gobierno, José Angel Avila, afirmó que esa consulta podría usar el mismo método que el utilizado en la Consulta Verde y que los costos de la consulta los asumiría el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Electoral local.

El 2 de junio del 2008 el Gobierno del Distrito Federal solicitó formalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal la realización de una consulta ciudadana para el próximo 27 de julio, fundamentando su solicitud en los artículos 42 y 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Dichos artículos no refieren nada con relación a la atribución de la autoridad electoral administrativa local para llevar a cabo una consulta ciudadana, por lo que la fundamentación a la petición hecha por el gobierno local al Instituto Electoral resulta, por decir lo menos, cuestionable, como cuestionable resulta afirmar que la discusión de la reforma a la legislación federal en materia energética tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

El artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana señala que los resultados de la consulta ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante, es decir que si los ciudadanos consideran que la Reforma Energética debe aprobarse o bien no debe de aprobarse, al Jefe de Gobierno no le sirve esa opinión como elemento en el ejercicio de sus funciones, pues tal reforma no es del orden local sino federal.

La cuestionabilidad del ejercicio de participación ciudadana al que convoca el Jefe de Gobierno no termina ahí, pues nos surgen al menos las siguientes interrogantes: ¿Quién y cómo plantearán las preguntas? ¿Dónde se instalará los centros de recepción de la opinión ciudadana? ¿Quiénes tendrán derecho a participar en ésta?

Porque si las preguntas son tales como: “¿Está de acuerdo en desacuerdo en que PEMEX se privatice?” Desde luego que la gran mayoría de los ciudadanos

contestarían estar en desacuerdo, y entonces el Gobierno Federal reiteraría que los ciudadanos apoyarían su reforma porque su iniciativa no privatiza a PEMEX, y los opositores a esta iniciativa reiterarían que los ciudadanos están en contra de ésta porque no quieren la privatización.

Ante tal situación la consulta ciudadana y su gasto habrían sido un inminente desperdicio de recursos, y si por otro lado se pretende que esta consulta se base en organizar en 2007, como lo afirmó el Secretario de Gobierno local entonces sería una consulta incierta en su realización y en sus resultados, pues tal como lo acreditaron diversos medios de comunicación, en la Consulta Verde participaron personas que no contaban con identificación que los acreditara como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, así como también hubieron personas que votaron por diversas ocasiones.

Cuestionamos con toda claridad los motivos del Jefe de Gobierno para haber convocado a esta consulta, no lo hizo en busca del beneficio de los habitantes de la Ciudad de México sino en busca del beneficio de su proyecto político personal y de su partido.

La discusión del futuro del rubro energético nacional no se decide a través de preguntas tendenciosas sino a través de un profundo análisis técnico y de prospectiva en la materia.

Si fuese verdad que al Jefe de Gobierno le interesa consultar a los ciudadanos del Distrito Federal acerca de la reforma energética, antes de preguntar deberían informar para que los capitalinos tuvieran elementos para formar su propio criterio más allá de lo que Ebrard y su Partido crean sobre este tema.

Podría informar, por ejemplo, que de no restituir los niveles de reservas de crudo en México, podríamos convertirnos en un país importador que la iniciativa del Gobierno Federal incluye un esquema tributario y financiero que permitirá desarrollar con éxito proyectos de exploración y explotación en yacimientos complejos con más recursos propios y menos endeudamiento y que se fortalecerá la capacidad del estado como regulador de la explotación de los hidrocarburos;

podría informar eso y mucho más antes de pretender hacer preguntas tendenciosas y lo podría hacer también a través de una consulta pública, pues el propio artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a la consulta ciudadana, señala que es el instrumento a través del cual se someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal; es decir, antes de preguntar podría informar a través de los foros, pero el Jefe de Gobierno decidió no hacer lo correcto, no informar, sólo preguntar, esperando respuestas, que en lugar de abonar al acuerdo y la negociación sobre el tema, sirvan para legitimar el movimiento político de quien está detrás de él: el señor López Obrador.

La decisión ha sido tomada y la consulta se realizará el 27 de julio, sólo esperamos que el Instituto Electoral del Distrito Federal, a quien el Jefe de Gobierno ha encomendado la organización de la consulta, el desarrollo de la jornada, el cómputo respectivo y la declaración de los resultados, ya haya analizado y superado las múltiples deficiencias que se presentaron en la realización de la consulta verde, pero si el gobierno capitalino y el Instituto Electoral Local van a invertir varios millones de pesos para realizar una consulta ilegal, entonces solicitamos que la consulta gire en torno de temas de trascendencia para la ciudadanía capitalina y en particular proponemos dos: Los Programas Delegaciones de Desarrollo Urbano y la participación de capital privado en obras y servicios públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Soto, le rogaría tuviera a bien concluir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Termino. Me falta poquito, pero creo que es un tema que nos interesa a todos.

EL C. PRESIDENTE- Le rogaría concluir, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Respecto a la inversión de capital privado en obras y servicios públicos, el Jefe de Gobierno ha propuesto a través de iniciativas de reformas a la Ley del Régimen Patrimonial y

del Servicio Público, presentadas por sus diputados más cercanos, la incorporación de la figura de proyectos de coinversión; es decir, la participación de capital privado en proyectos públicos.

Este tema sí tiene un impacto trascendental para la vida de los habitantes de la ciudad de México; por lo que en ese caso sí sería procedente la realización de una consulta ciudadana respecto a los programas de desarrollo urbano e, insisto, las reformas a la ley donde se habla del capital privado en las obras del Gobierno del Distrito Federal.

Convencidos estamos que a los habitantes de la ciudad les interesa más lo que el Gobierno de Ebrard pretende hacer o no hacer en su comunidad que lo que el propio Ebrard piensa sobre la reforma energética y es por esto que presentamos el siguiente punto de Acuerdo:

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la consulta ciudadana que habrá de realizarse el 27 de julio de 2008 se abstenga de abordar temas que no son de su competencia y por el contrario se aborden temas de trascendencia para los habitantes de la Ciudad de México, tales como la participación de capital privado en obras y servicios públicos y los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias por su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, que se turne la propuesta presentada por la diputada Soto para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Asuntos Político Electorales, presidida por el diputado Jorge Triana.

Para emitir una efeméride con motivo de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-
Compañeros:

Hace 37 años de los graves sucesos del 10 de junio de 1971.

En 1969 los estudiantes y maestros de la Universidad de Nuevo León fueron a huelga en demandas de varias peticiones, autonomía para la Universidad, nueva Ley Orgánica y mayor injerencia y participación de alumnos, maestros y empleados en el gobierno de la Universidad.

Estas demandas fueron ganadas y el Congreso local aprobó, mediante los decretos 146 y 147, que los estudiantes y maestros nombrarían al rector de la Universidad y a los directores de las escuelas y además los decretos asentaban que se creara una comisión paritaria que elaborara una nueva Ley Orgánica de la Universidad.

De esta manera y en relación al primer punto el Consejo Universitario nombró Rector al doctor Oliveiro Tijerina y en marzo de 1970 la comisión paritaria entregó al gobernador, al Congreso local y a la opinión pública el texto de una nueva Ley Orgánica democrática y paritaria.

Este proyecto de Ley Orgánica paritaria fue congelado en el Congreso y más tarde, el 26 de marzo de 1971 fue rechazado y en su lugar se aprobó una Ley Orgánica antidemocrática que a todas luces acababa con la autonomía y que de hecho ponía a la Universidad bajo el control del Partido Revolucionario Institucional.

Todo el año de 1970 fue para la Universidad de Nuevo León de grandes transformaciones, de discusiones sobre la reforma universitaria, de cambios académicos, etcétera.

El joven Rector Oliveiro Tijerina impulsó y participó en todos estos cambios de la Universidad. La Universidad exploró en todo este año al medio rural para fabricar y diseñar otros moldes de servicios, abrió las puertas a mayor número de estudiantes, especialmente aquellos de bajos recursos económicos, concedió el pase automático, pugnó por la creación y el establecimiento de un organismo planeador de la educación a todo nivel que tuviera como tareas inmediatas las siguientes:

- 1.- La exploración y diagnóstico de las necesidades locales, estatales, regionales y nacionales de profesionistas y técnicos.
- 2.- La creación de carreras técnicas medias entre preparatoria y profesional.

Esas y otras cosas más hicieron que Oliveiro Tijerina se ganara la animadversión del Gobernador Eduardo Elizondo.

Evidentemente una universidad de esta naturaleza no era precisamente del agrado de la burguesía industrial de Monterrey. El nuevo papel revolucionario que empezaba a jugar la Universidad de Nuevo León aterraba la reacción del mismo Estado y desde luego a su representante el Gobernador Eduardo Elizondo.

Las represalias no se hicieron esperar. Oliveiro Tijerina había conseguido para la Universidad el presupuesto más alto de su historia, en aquel entonces 44 millones 508 mil pesos, mismos que el gobierno tenía retenidos –desde entonces la práctica- y que fue parte de lo que motivó la crisis de la Universidad.

El Gobernador Elizondo, al mismo tiempo que congelaba el proyecto de ley paritaria de estudiantes y maestros, tuvo lo osadía de proponer un plan ley y reglamento sobre préstamos a la educación superior, el cual consistía en financiar la educación superior de los universitarios por medio de préstamos bancarios a largo plazo por medio de un aumento general de las cuotas y otras medidas de carácter clasista que desde luego estaban en abierta oposición a la idea de la Universidad Popular.

Elizondo fue lo que el 26 de marzo se rechazaba, el proyecto de ley paritaria y el Congreso aprueba una ley que fue conocida públicamente como la “Ley Elizondo”. Esta ley aprobada por el Congreso tenía la característica principal de hacer uso de la tradicional demagogia oficial, al mismo tiempo que su finalidad fundamental era el control férreo de la Universidad.

Con el argumento de que la Universidad es del pueblo y a él corresponde velar por su buena marcha y debido funcionamiento, establecía que la autoridad superior de la Universidad debería ser la asamblea popular, no el consejo universitario y que esta asamblea popular debería estar integrada de la siguiente manera.

Escuchen la propuesta, aunque actualmente les parezca irracional, en esa época también, pero ahorita puede parecer como una locura. La famosa asamblea popular, porque la universidad se debía al pueblo, que debería ser la máxima autoridad de la universidad, se constituía de la siguiente manera: 10 representantes de los obreros y campesinos organizados en la CTM, la CNC y la CNOP; 4 representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León, 1 representante del Patronato de la Universidad de Nuevo León; 1 representante del Patronato Pro Talleres y Laboratorios de la Universidad de Nuevo León; 8 representantes de prensa, radio y televisión del Estado; 3 alumnos de la Universidad; 3 maestros; 1 representante de la industria; 1 representante del Congreso Local y 4 representantes de profesionales organizados en la CNOP. Esta era la famosa asamblea popular que representaba al pueblo y que iba a ser la máxima autoridad de la universidad.

Evidentemente ésta fue la gota que derramó el conflicto y esto se agudizó más todavía cuando la asamblea popular, no obstante el rechazo unánime de la comunidad universitaria designó como Rector de la Universidad de Nuevo León al médico militar Arnulfo Treviño Garza, o sea un militar como Rector, eso fue lo que nombró la asamblea; ex presidente municipal y ex presidente del PRI.

El día 13 de abril de 1971 los integrantes de la Universidad impidieron la entrada del Rector a la Universidad y el jueves 15 de abril los maestros y el personal administrativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León se negaron a recibir su sueldo en solidaridad con los estudiantes.

La demanda del movimiento de Nuevo León fueron en su inicio:

- 1.- La derogación de la Ley Orgánica elizondista. O sea que contemplaba a esta asamblea popular como máxima autoridad.
- 2.- Respeto a la autonomía de la Universidad y la aprobación de la ley paritaria.
- 3.- La solución del problema económico porque de los 44 millones que había logrado el doctor Tijerina, se lo bajaron a 35.

Evidentemente el militar no pudo tomar posesión y el consejo universitario nombró al doctor Ulises Leal Flores como Rector de la Universidad. Así se inicia el conflicto.

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, nos convocamos en un organismo que se llamaba el COCO, Comité Coordinador de Comités de Lucha, y empezamos a brindar todo el apoyo a los universitarios de Nuevo León; todo el apoyo y la asociación más importante de maestros de la Universidad inmediatamente se puso en huelga de 24 horas junto con las representaciones estudiantiles.

Así, el día 13 de mayo de 1971 la Asociación de Investigadores y Profesores de la UNAM, los Comités Coordinadores del Comité de Lucha invitamos al Rector Ulises Leal Flores a una mesa redonda en el auditorio "Che Guevara", que no cabía un alfiler, para que nos explicara más a fondo cuál era el telón de fondo del conflicto. Fue ese día 13 de mayo de 1971 en el auditorio "Che Guevara" donde el Comité

Coordinador de Comités de Lucha propuso la marcha del 10 de junio de 1971 para apoyar a los universitarios de Nuevo León.

Los universitarios de Nuevo León estaban representando en ese momento el reinicio de una lucha por defensa de la universidad pública; una lucha por la autonomía universitaria; una lucha para que el PRI de aquel entonces no tuviera el control de las universidades; para que los gobernadores fueran respetuosos de la autonomía universitaria, había que luchar primero por la autonomía como muchas universidades ya la tenían.

Se le pidió al Rector Ulises Leal Flores que si estaba dispuesto a encabezar esa marcha aquí en el Distrito Federal y él aceptó. Mandaron a Bravo Ahuja, no pudo venir a la marcha porque empezó la negociación con el Secretario de Educación, porque Luis Echeverría empezó a declarar abiertamente el apoyo a los universitarios de Nuevo León.

Ahí nosotros dijimos, bueno, son pugnas interburguesas. Era el lenguaje de la época como decían, y todo mundo dijo: a Elizondo lo van a quitar. Tal como sucedió, pero sucedió a costas muy graves para el país y para la historia de este país.

La marcha salió Avenida de los Maestros, a un lado de la Normal Superior. Desde que llegamos nos dimos cuenta que había una cantidad de tanques, tanquetas, antimotines, de granaderos y de muchos jóvenes que traían unos kendos en la mano y todos tenían tenis blancos, después se conoció que era el grupo de "Los Halcones".

Sale la marcha y este grupo de Halcones, o sea grupos paramilitares empiezan a golpear a los estudiantes y de repente empezamos a oír balazos de ametralladoras, de arriba del Cine Cosmos y empezaron a masacrar a la gente. Manuel Marcue Pardiñas, en aquel entonces, encabezó e intentó hacer una negociación con las fuerzas públicas, pero no pudo.

En lo que él estaba discutiendo con las fuerzas públicas, empezó la masacre. Es increíble que el 2 de Octubre del 68, 40 años hace, masacran un mitin pacífico

porque está peleando por las libertades democráticas, de las que los jóvenes hoy gozan, pero que esa historia no está en los libros de texto.

Esa historia que es lo que explica las libertades que actualmente gozan los jóvenes; esa historia no sale en los libros y tenemos que exigir que estén en los libros de texto, para que los jóvenes sepan que las libertades de las que gozan, las que deben defender, deben defender más libertades, porque las libertades democráticas son infinitas y que eso ha costado mucha sangre de jóvenes también.

Por luchar por las libertades democráticas masacran el 2 de Octubre; por luchar por la defensa de la universidad pública, por tener autonomía universitaria, por tener libertad de cátedra, libertad de investigación, por desarrollar las 3 funciones fundamentales de la universidad, educación, investigación y difusión de la cultura, fuimos balaceados, muchos murieron, no sabemos cuántos, pero no es un problema cuantitativo, es un problema cualitativo; con uno que hubiera muerto, deberíamos de haber gritado como el Movimiento Francés del 86, "Nunca más", por que no es el México que queremos. Así se masacró a los jóvenes, así se encarceló, se persiguió gente y se inició una etapa muy triste de la historia de México.

Lo más grave de todo esto, es que las cosas han continuado, acuérdense de la masacre de Aguas Blancas; acuérdense de la masacre de Acteal; acuérdense de la masacre Del Charco; Acuérdense de los muertos que ha habido en el Movimiento de Atenco; los muertos que hubo en Oaxaca por el Movimiento que encabezaba Flavio, que encabeza Flavio Sosa y otros compañeros y continuamos teniendo 700 presos políticos actualmente.

En 68 lucharon por la libertad de los presos políticos, hablábamos del metro Vallejo de Valentín Campa, como el estereotipo, puede haber muchos, era Víctor Galana, Adolfo Gili, eran muchos presos.

En consecuencia, hoy que se conmemora aquí en la Asamblea el XXXVII Aniversario de la Masacre del 10 de junio, nosotros deberíamos sacar un

desplegado, denunciar, por qué no lo hacemos, lo hemos propuesto, ha sido aceptado, exijamos justicia, todos los responsables de la masacre del 2 de Octubre, del 10 de junio, todos están libres, y vuelvo a reiterar, aquí el Partido Acción Nacional sacó un libro extraordinario, "Operación 10 de junio" pero la impunidad sigue privando en este país.

Reitero, un punto de acuerdo que lo he planteado aquí, ningún funcionario, ninguno de los militares que participaron en esta masacre, no debe de haber ningún nombre en todo el país, no debe haber ninguna calle, ninguna Plaza, ninguna colonia, que lleve el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, de Luis Echeverría, que no lleve el nombre de ninguno de los que participaron en estas masacres, en esta violencia con nuestro país. Eso es empezar a dignificar nuestra ciudad.

Cómo es posible que haya una escuela que se llame "Gustavo Díaz Ordaz", ¡Carajo!; que se llame "Luis Echeverría", cuando se dedicaron a masacrar estudiantes. Discrepancias políticas podemos tener, pero estas cosas nos deben unificar. Son 49 calles en la Ciudad de México, tenemos las listas. Hay que quitarles esos nombres y poner los nombres de las víctimas. Esto lo presentaremos formalmente.

Termino por pedir diálogo público en el 68, nos masacraron. Desaparecieron gente, después del 2 de Octubre del 68 y del 10 de junio surge la guerrilla urbana en este país, hay explicación porque después del 2 de Octubre y del 10 de junio, muchos jóvenes, maestros y estudiantes, pensaron que la lucha legal en este país estaba clausurada y decidieron tomar las armas para luchar por el México que todos soñamos, libre, democrático, con educación, con cultura, con ciencia y tecnología, con salud, con vivienda, con salarios dignos, y por ese diálogo nos masacraron; por luchar por la reforma universitaria, por democracia y por educación masacraron el 10 de junio una marcha pacífica y legal.

Javier Barros Sierra decía: "La educación requiere de la libertad, la libertad requiere de la educación. Por eso nos masacraron".

Hoy el EPR pide diálogo público. Con militarización no se resuelve la guerrilla, no se resolvió desde Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, sigue presente la guerrilla. Hay que ir al diálogo para desde ahí resolver el problema. Que no se le pongan condiciones al diálogo.

Hoy se pide un referéndum para resolver el problema del petróleo y hoy se dice que eso es un atentado y que puede alterar el orden público, que puede alterar el orden público. En el 68 hubieran dicho disolución social.

Como dice Bertolt Brecht: “No se trata sólo de decir la verdad, se trata de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella”. No se trata de decir la verdad, no sólo se trata de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella, y ése alguien se llama el pueblo de México.

Que regrese Lucía Moret y que se le garantice que esté libre en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 18 de junio del 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día miércoles 18 de junio de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(14:00 horas)

